

INFORME DE RESULTADOS - REVISIÓN PREVENTIVA DE VEHÍCULOS

INFORME N° : 0000047088



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



PREVIMÓVIL
NIT: 901239524-3
PBX: (2) 4855099
info@previmovil.com
CL 27 10 32 - CL 26 10 31
CALI

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA:

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR DEL VEHÍCULO O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de Prueba 2021-10-29 10:02:09	Nombre o Razón Social NEY BOLAÑOS COBO	Documento de Identidad C.C (X) NIT () No. 16656349
Dirección CR 38A 12 A 65	Teléfono fijo o Número de Celular 3232860703	Ciudad CALI
Correo Electrónico neybolanos1265@gmail.com		Departamento VALLE DEL CAUCA

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa ESY833	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10020572219	Fecha matriculación 2020-05-21	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHSR595MM423777
Número de Motor 2842Q252484	Tipo motor 4 Tiempos	Cilindrada (cm³) (Si aplica) 1599	Kilometraje 47377	Número de Pasajeros (Sin incluir conductor) 5	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (Si aplica) NA	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2022-05-19	Conversión GNV NO	Fecha vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *. indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las Luces (Bajas, Altas, Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (Si) (No)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.60			2.5	klux	SI
		Inclinación	2.60			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	9.10			2.5	klux	SI
		Inclinación	1.60			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	15.5			2.5	klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	9.10			2.5	klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
Sumatoria de luces simultaneamente			Intensidad			Máxima		Unidad
			46.4			225		klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 57.0	Delantera Derecha	Valor 83.0	Trasera Izquierda	Valor 64.0	Trasera Derecha	Valor 87.0	Minima	Unidad
								40.0	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2174	3944	N	2292	3659	N	5.15		30.0	%
Eje 2	1528	1952	N	1469	2335	N	3.86		30.0	%
Eje 3			N			N				%
Eje 4			N			N				%
Eje 5			N			N				%
Eficacia Total				Valor	Minimo			Unidad		
				62.8	50.0			%		

6.1. FRENO AUXILIAR (Si aplica)

Eficacia	Minimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
18.3	18.0	%	Sumatoria Izquierdo	3702	5896	N	Sumatoria Derecho	3761
							5994	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (Si aplica)

Eje 1	2.00	Eje 2	2.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad	
							+/-	10.0	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (Si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/-	%

**9 EMISIONES DE GASES (Excentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T**

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (Hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti 650	0.01	1.00	%	14.9		%	0.06		%	18.0	200	(ppm)			%
Crucero 2620	0.02	1.00	%	14.8		%	0.11		%	17.0	200	(ppm)			%
Vehículo con Catalizador (SI) (NO) (NA)			SI			Valor			Unidad						
Temperatura de prueba			Temperatura						°C						
Condiciones ambientales			Temperatura ambiente			29.0			°C						
			Humedad Relativa			46.4			%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%				
Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones ambientales			LTOE estándar			Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					mm
			°C		°C		%					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código (invalid)	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			0	0
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código (invalid)	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			0	0
Total			0	0

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			0	0
Total			0	0

D.2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.72	4.50				4.77
DERECHA	4.36	4.39				

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o al ambiente.
Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	N° Consecutivo RUNT: A PRUEBA
E1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

- Nota:** Causal de rechazo
- Se encuentra al menos un defecto Tipo A
 - La cantidad total de defectos Tipo B, sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos, Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presenta al menos un defecto Tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Cod.Interno: PV21100678.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

LUXOMETRO: 0321
AN.GASES MOTORSCAN: 1826001280010 - PEF: 0.530 - Serie Banco: 1825002260017 - SEN.TEMP: 1826001280010 - SEN.RPM: 1809VM-010
TER.HIGR: TH130009
SONOMETRO: C193517609
FRENOMETRO: PREV-M-0001
PROF: 3967
DET.HOLG: PREV-M-0003-1
SUSPENSION: PREV-M-0003
ALINEADOR: PREV-M-0002

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

AssistCDA v1.4

J. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Luces: GARCES GARCIA JIM ALEXANDER
Gases: GONZALEZ PAZ WILLIAM
Presión Sonora: GONZALEZ PAZ WILLIAM
Fotografía: GALLEGO ORTEGA CESAR ANDRES
Frenos: GARCES GARCIA JIM ALEXANDER
Visual: GARCES GARCIA JIM ALEXANDER
Suspensión: GARCES GARCIA JIM ALEXANDER
Desviación Lateral: GARCES GARCIA JIM ALEXANDER

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

INGRID JOANA CACERES USSA

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe